

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso **p** establece como **Comisión Ordinaria** la de **Trabajo y Seguridad Social**, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de **Trabajo y Seguridad Social**, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENTE	ALBERTO LARA BAZALDÚA	PAN
SECRETARIO	FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS	PRI
VOCAL	SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ	PAN
VOCAL	JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA	PAN
VOCAL	SUSANA JUÁREZ RIVERA	MORENA
VOCAL	ULISES MARTÍNEZ TREJO	MORENA

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de <u>rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.</u>

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta **Comisión Ordinaria**, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	23 de junio de 2021	11:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 1 ocasión y dictaminó un total de 1 asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA PRESIDENTE